



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

PRESENTACIÓN

Mediante acuerdo SCG 6/2019 de fecha 7 de agosto de 2019, la Secretaría de la Contraloría General, expidió los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, con el objeto de establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.

En ese sentido, el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General celebró su sesión de instalación el día 11 de octubre de 2019 y mediante acuerdo SCG/CEIYPCI/02/19 se declaró formalmente instalado el Comité.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto transitorio de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, el día 21 de noviembre de 2019 se celebró la primera sesión ordinaria del Comité, en el que se presentó el proyecto del Código de Conducta y la presentación de propuestas sobre los criterios y medios a emplear para la recepción de quejas por falta de integridad para su revisión por parte de los integrantes.

En ese sentido y con propósito de dar cumplimiento a lo que antecede, mediante acuerdo SCG/CEIYPCI/03/19 y acuerdo SCG/CEIYPCI/04/19 se establecieron fechas límite para la presentación de propuestas por parte de los integrantes del Comité.

1.-SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Para el ejercicio 2019 no se elaboró un Programa Anual de Trabajo, en virtud de que el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General se instaló el día 11 de octubre de 2019, de acuerdo al acta constitutiva de dicho comité.

El primer programa anual de trabajo será presentado a los miembros del comité en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2020.

2.-CAPACITACIÓN

Durante al periodo a reportar no se han impartido capacitaciones a las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General, sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2020, están programadas para llevarse a cabo capacitaciones para sensibilizar al personal de todas las unidades administrativas de la Secretaría sobre el contenido del Código de Ética y Código de Conducta, durante los meses de abril y septiembre del 2020.

800000000



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTADAL 2016 - 2024

SECOGEY

3.-QUEJAS POR FALTAS DE INTEGRIDAD

Durante el periodo a reportar no se recibieron, dentro del Seno del Comité, quejas por inobservancia al Código de Ética o Código de Conducta, así mismo con la finalidad de que los servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría General tengan un medio para presentar quejas por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta, el Comité se encuentra en elaboración del anteproyecto del procedimiento para la recepción y atención de quejas por falta de integridad.

4.-RECOMENDACIONES EMITIDAS

No se emitieron recomendaciones en materia de ética e integridad pública.

5.-FALTAS INFORMADAS AL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En virtud de no haberse recibido, dentro del Seno del Comité, información relativa a conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, no se remitió información alguna al Comité de Control Interno de la Dependencia.

6.- OTRAS ACTIVIDADES

➤ CARTAS COMPROMISO

Mediante oficio ADMON/075/2020 de fecha 30 de enero de 2020 se recibieron las cartas compromiso firmadas de 263 plazas ocupadas del personal de la Secretaría de la Contraloría General, en donde el personal se compromete a la observancia del Código de Ética y a conducirse conforme a los valores establecidos en el Código de Conducta.

➤ APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Durante la celebración de la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética, de fecha 09 de noviembre de 2019, se aprobó mediante acuerdo SCG/CEIYPCI/05/19 el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]